

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE S.A. EMELNORTE, EN LA SESIÓN REALIZADA EL 9 DE JULIO DEL 2018**

**PRIMER PUNTO**

**CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.**

**RESOLUCIÓN No. 02-2018-004**

La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto y con base en la recomendación del Directorio realizada mediante Resolución No. 01-2018-003 del 3 de julio del 2018, aprueba el Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico 2016, dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información y cifras presentadas.

**SEGUNDO PUNTO**

**CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016**

**Resolución No. 02-2018-005**

La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto y con base en la recomendación del Directorio realizada mediante Resolución No. 01-2018-004 del 3 de julio del 2018, aprueba el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016, presentado por la firma I. Iglesias & Asociados Cía Ltda.; y, dispone a la Administración el cumplimiento de las recomendaciones que constan en el informe.

**TERCER PUNTO**

**CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016**

**Resolución No. 02-2018-006**

La Junta General de Accionistas, de conformidad con lo determinado en el Estatuto vigente y con base en la recomendación realizada por el Directorio mediante Resolución No. 01-2018-005 del 3 de julio del 2018, da por conocido el Informe de Auditoría a los Estados Financieros de EMELNORTE S.A. correspondientes al ejercicio económico 2016, realizado por la Contraloría General del Estado a través de la compañía Advisory & Consulting Auditores Cía. Ltda., y, dispone a la Administración el cumplimiento de las recomendaciones que constan en el informe.

#### CUARTO PUNTO

##### CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2016

###### Resolución No. 02-2018-007

La Junta General de Accionistas, en uso de las atribuciones determinadas en el Estatuto Social y contando con las opiniones de razonabilidad emitidas en los Informes del Comisario y de la Contraloría General del Estado a través de una firma de auditores independientes; y con la recomendación emitida por el Directorio mediante Resolución No. 01-2018-006 de 3 de julio del 2018, aprueba los Estados Financieros de EMELNORTE S.A. correspondientes al ejercicio económico del año 2016, dejando bajo responsabilidad de la Administración, la veracidad, legalidad, confiabilidad y propiedad de las cifras y movimientos revelados en los Estados Financieros y en los informes presentados.

#### QUINTO PUNTO

##### DESIGNACIÓN DE DELEGADOS PRINCIPALES Y SUPLENTES PARA EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL NORTE S.A., POR PARTE DEL MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE.

###### Resolución No. 02-2018-008

La Junta General de Accionistas, sobre la base de lo establecido en el literal e) del artículo octavo y artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A, resuelve:

Designar como representantes del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable al Directorio de la Empresa, por un periodo de dos años, a:

DIRECTORES PRINCIPALES	DIRECTORES SUPLENTES
Ing. Luis Castelo León	Ing. Patricio Pesantez
Ing. Jorge Guerrero Hernández	Ing. Andrés Gaibor
Dra. Silvia Vargas	Dra. Giovanna Sandoval
Ing. Diego Carrera	Ing. Cristian Pazmiño

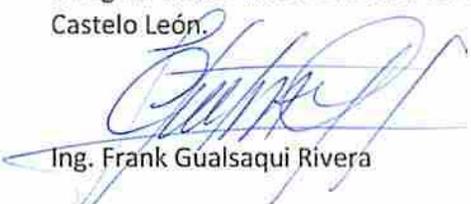
**SEXTO PUNTO**

**DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**

**Resolución No. 02-2018-009**

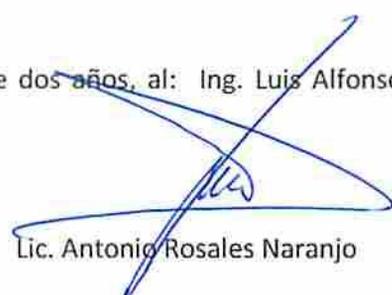
La Junta General de Accionistas, sobre la base de lo establecido en el literal c) del artículo octavo y artículo décimo séptimo del Estatuto Social de la Empresa Eléctrica Regional Norte S.A, resuelve:

Designar como Presidente del Directorio, por un período de dos años, al: Ing. Luis Alfonso Castelo León.



Ing. Frank Gualsaqui Rivera

PRESIDENTE AD-HOC



Lic. Antonio Rosales Naranjo

SECRETARIO